

Rut : 69.264.700-9

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

Dirección : MANUEL RODRIGUEZ 222

Unidad de Compra : DIRECCION DE EDUCACION MUNICIPAL

Teléfono : 56-41-2209611

Fecha Envío OC. : 13-01-2016 12:14:27

Fax : 56-41-2209620

Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 2774-10-SE16

SEÑOR (ES) :	SOC DE CAPACITACION ARAUCANIA LIMITADA	A Sr (a) :	HECTOR GARCIA SANDOVAL HECTOR GARCIA SANDOVAL
DIRECCIÓN :	ANDRES BELLO 765, Temuco	FONO :	045402842
RUT :	89.102.300-6	FAX :	045402844

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	Diploma remuneraciones en personal de educacion		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	MANUEL RODRIGUEZ 222	Chiguayante	Región del Biobío
DIRECCION DE DESPACHO :	MANUEL RODRIGUEZ 222	Chiguayante	Región del Biobío
METODO DE DESPACHO :	Otra Forma de Despacho, Ver Instruc		
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	Karen Gonzalez Rios	56-41-2209611	karen.gonzalezrios@gmail.com

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
80141617	Capacitaciones directas en el concesionario	2 Unidad no definida	Capacitación para 2 Funcionarios DAEM "Diploma remuneraciones en personal de educación municipal y taller previsional" - Fernando Salazar Salazar. - Juan Orozco Vera.	Capacitación para 2 Funcionarios DAEM "Diploma remuneraciones en personal de educación municipal y taller previsional" - Fernando Salazar Salazar. - Juan Orozco Vera.	422.500,00	0,00	0,00	845.000

Orden de Compra Si solo existe un proveedor del bien o servicio

Neto	\$	845.000
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	845.000
Exento	\$	0
Total	\$	845.000

Fuente Financiamiento: FONDOS DAEM

Observaciones:

Diploma remuneraciones en personal de educación municipal y taller previsional.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Especificaciones
Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>